



Prestaciones y tiempo libre pagado

Front Range Roofing LLC ofrece varias prestaciones al personal de tiempo completo. Para recibir prestaciones, esto significa trabajar treinta (30) horas por semana de forma continua. Este límite es distinto del horario de cuarenta (40) horas del capítulo de condiciones de empleo.

Las prestaciones incluyen tiempo libre pagado, permisos sin sueldo y planes de prestaciones. El tiempo libre pagado se calcula con tu sueldo base al tomarlo. No incluye horas extra ni pagos especiales, como incentivos, bonos o pagos adicionales por turno.

Front Range Roofing LLC puede cancelar o cambiar cualquier plan en cualquier momento. También puede aumentar la parte del seguro que se descuenta de tu pago. Al contratarte recibirás más detalles sobre tus prestaciones.

Seguro médico

El personal de tiempo completo que cumpla los requisitos puede inscribirse según la fecha de inicio y el plazo de espera de los documentos del plan médico de la empresa. Confirma esa fecha antes de contar con la cobertura.

Cuenta de gastos flexibles

No aplica.

Seguro dental y de la vista

No aplica.

Programa 401(k)

No aplica.

Seguro de vida

No aplica.

Incapacidad de corto y largo plazo (STD/LTD)

No aplica.

Front Range Roofing Co.

1100 Plum Creek Parkway, Suite 210, Castle Rock, CO, 80104
(720) 555-0129 · office@frontrange-roofing.example
<https://frontrange-roofing.example>

FR



COBRA y continuación de la cobertura

Tú, tu cónyuge y tus dependientes cubiertos podrían tener derecho a continuar el seguro médico si lo pierden por un «evento que da derecho a COBRA». Si tu empleo termina o pierdes prestaciones al pasar a tiempo parcial, Front Range Roofing LLC te enviará una carta con tus derechos y obligaciones bajo COBRA. Por lo general, la cobertura puede continuar hasta 18 meses por tu cuenta.

También podrían continuar la cobertura si se pierde por divorcio, fallecimiento, pérdida de empleo o por edad. Debes avisarnos si pierdes prestaciones por un motivo distinto de la terminación del empleo o la reducción de horas.

Puedes mantener las prestaciones durante un permiso médico prolongado o un permiso personal aprobado. Para mantener el seguro médico de grupo, debes elegir la continuación de cobertura COBRA y pagar la prima completa. La prima es lo que cuesta el seguro. Si no pagas a tiempo, la cobertura termina. Al volver en la fecha indicada, podrías recuperar el seguro según las reglas de la póliza. Consulta el resumen del plan médico y el aviso COBRA.

Prestaciones exigidas por el gobierno

Además de las anteriores, el personal cuenta con las siguientes prestaciones legales:

- Seguro de desempleo: el personal está cubierto por la Ley de Seguridad del Empleo de Colorado. Puede usar esta prestación según las reglas de esa ley.
- Seguro por accidentes de trabajo: el personal está cubierto por la Ley de Compensación de Colorado. El seguro cubre lesiones o incapacidad que ocurran durante el trabajo y por causa de este. Las reglas de la ley dicen quién tiene derecho. Avisa de inmediato al supervisor de cualquier lesión de trabajo, aunque parezca pequeña. Si trabajas en otro estado, se aplican las leyes de ese estado.
- Seguro Social: el sistema federal ofrece prestaciones de jubilación, incapacidad, sobrevivencia y Medicare a quienes cumplen los requisitos gubernamentales. El empleado y Front Range Roofing LLC comparten el costo de las aportaciones conforme a la ley.

Días festivos

Front Range Roofing LLC dará descanso a todo el personal en estos días:

- Memorial Day, último lunes de mayo.
- Día de la Independencia, 4 de julio.
- Labor Day, primer lunes de septiembre.
- Día de Acción de Gracias, cuarto jueves de noviembre.
- Navidad, 25 de diciembre.
- Año Nuevo, 1 de enero.

Front Range Roofing Co.

1100 Plum Creek Parkway, Suite 210, Castle Rock, CO, 80104
(720) 555-0129 · office@frontrange-roofing.example
<https://frontrange-roofing.example>

FR



Si un festivo reconocido cae durante el tiempo libre pagado de un empleado elegible, no se descontará de sus vacaciones. El pago de festivos corresponde únicamente al personal de tiempo completo.

Aviso y solicitud de tiempo libre

Quien solicite tiempo libre debe explicar por escrito a la dirección el motivo. Las vacaciones deben solicitarse con 30 días de anticipación para su aprobación.

La dirección y los supervisores coordinarán las ausencias para reducir las interrupciones de la operación.

Permiso pagado por enfermedad

Desde el primer día de empleo, todo el personal acumula una hora por enfermedad por cada 30 horas trabajadas, hasta un máximo de 48 horas por año calendario. No se puede utilizar tiempo que aún no se haya acumulado.

Debe utilizarse en bloques de una hora o más. Puede emplearse para el cuidado propio o de dependientes por enfermedad, lesión o citas médicas.

Avisa a tu supervisor o a la dirección lo antes posible. Cualquier solicitud de documentos debe seguir la política de permiso que corresponda y la ley. Consulta la sección de documentos del capítulo de asistencia.

Las horas que no usas pasan al siguiente año. Eso puede cambiar cuántas horas más puedes juntar. Por ejemplo, si pasas 24 horas, solo puedes juntar otras 24, hasta llegar a 48. Al terminar el empleo no se pagan las horas por enfermedad que no usaste.

Vacaciones

Las vacaciones pagadas ofrecen descanso, relajación y tiempo para actividades personales. La empresa las concede al personal de tiempo completo que cumpla los requisitos siguientes. Se acumulan por periodo de pago.

Se tratará de respetar las fechas que prefieras, pero el trabajo de la empresa tiene prioridad. Pide las vacaciones por escrito y con tiempo. La empresa decide cuándo puedes tomarlas para mantener el trabajo en orden. La decisión de tu supervisor es final y debes seguirla. Cuando sea posible, las solicitudes se atenderán en el orden en que lleguen.

A partir del 1 de enero de 2021, después de cinco años de empleo, todo el personal de tiempo completo tiene derecho a lo siguiente:

Vacaciones por año: cinco días, equivalentes a 40 horas. Acumulación por periodo de pago: 0.76 horas.

Las vacaciones se basan en un año de aniversario: los doce meses que comienzan en la fecha de contratación. Se acumulan hasta un saldo máximo de 40 horas; al alcanzarlo, dejan de acumularse.

Si un festivo pagado cae durante las vacaciones, no se descuenta del saldo. Las horas de vacaciones no se utilizan para calcular horas extra.

Por lo general, no puedes tomar vacaciones que aún no hayas acumulado. Si circunstancias especiales requieren hacerlo, necesitas autorización previa del supervisor. Si tomas vacaciones adelantadas y después termina tu

Front Range Roofing Co.

1100 Plum Creek Parkway, Suite 210, Castle Rock, CO, 80104
(720) 555-0129 · office@frontrange-roofing.example
<https://frontrange-roofing.example>



empleo, se ajustará el último cheque para reflejar ese tiempo como no pagado.